



Prof. Dr. Dr. h.c. Kai Ambos · Prof. Dr. Ezequiel Malarino
Director General · Director Académico

Secretaría Ejecutiva: Gustavo Urquiza (LL.M.)
Sem Sandoval
Susann Aboueldahab (Dipl. Jur.)
Rodolfo Gonzalez (LL.M.)
Inês Freixo

Platz der Göttinger Sieben 5
Blauer Turm, 4° piso, ofic. 4.106
37073 Göttingen
Teléfono: 0551 39-7834
Fax: 0551 39-22155
Email: cedpal@uni-goettingen.de
URL: www.cedpal.uni-goettingen.de

Fecha: 12.10.2019

Recepción de la dogmática penal alemana en el ámbito latinoamericano

Dirección: Prof. Dr. Dr. h.c. Kai Ambos / Prof. Dr. Jean Pierre Matus / Prof. Dr. Paulo Busato

Asistente: Gustavo Urquiza, LL.M.

Fecha: 2020-2022

La influencia de la dogmática jurídico-penal alemana en el ámbito latinoamericano es indudable. Ya sea como el resultado de una transmisión intermediada por la doctrina penal española, portuguesa o italiana o de una relación científica más directa —asentada sobre todo en la significativa movilidad de académicos latinoamericanos hacia universidades alemanas— las teorías de diversos autores alemanes han llegado a ser un objeto de discusión o aplicación en la literatura y la jurisprudencia latinoamericanas. En ese contexto, nombres como los de Claus Roxin o Günther Jakobs, o temas como el bien jurídico o la imputación objetiva, valen solo como ejemplos célebres y recientes de la fecundidad de esa recepción.

Con esa realidad como trasfondo y teniendo como referencia a ciertos países del ámbito iberoamericano (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú) —en los cuales la recepción de la dogmática penal alemana parece haber dado lugar a una influencia especialmente notable— y a España, Portugal e Italia—cuyo rol intermediador resulta significativo—, el presente proyecto pretende abordar la cuestión sobre el alcance y las características de esa recepción, de la mano de un enfoque histórico estructurado en una división por etapas. En ese sentido, el presente proyecto se divide en tres grandes secciones, las cuales están definidas referencialmente de la siguiente manera: i) la época que se extiende hasta la primera mitad del siglo XX, concretamente, hasta la culminación de la Segunda Guerra Mundial (1945), la cual se encuentra esencialmente marcada por un predominio del positivismo; ii) la época que se extiende desde los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial hasta el final de la década de los ochentas, con Mezger y Welzel como representantes más visibles del pensamiento jurídico-penal alemán afincado en la región; y, iii) la época que va desde la década de los noventas hasta la actualidad, con Roxin y Jakobs como protagonistas principales de la influencia de la dogmática penal alemana en el ámbito latinoamericano.

Para alcanzar ese objetivo, el proyecto prevé la realización de tres seminarios. El primero de dichos seminarios está programado para el 8 y 9.4.2020 en Curitiba, Brasil. El segundo seminario está previsto para febrero de 2021 en Göttingen, Alemania y el tercer seminario para febrero de 2022 en Santiago de Chile, Chile. En esos seminarios, los representantes (2 como máximo) de los países participantes en el proyecto presentarán y someterán a discusión los trabajos referidos a los temas descritos anteriormente. Como paso final del proyecto se encuentra prevista una publicación en la que se incluirá las versiones finales de los textos discutidos en los seminarios.

El proyecto contará con la intervención de los siguientes participantes:

País	Participantes
Argentina	Fernando Córdoba/Marcelo Lerman
Brasil	Paulo Busato/Christiano Fragoso/ Raquel Sirotti
Chile	Jean Pierre Matus/Miguel Schurmann
Colombia	Yesid Reyes Alvarado/Hernán Orozco López
España	Eduardo Demetrio Crespo
Italia	Emanuele Corn
Perú	Gustavo Urquizo/Alfredo Alpaca
Portugal	Paulo de Sousa Mendes/Silvia Alves